

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 33
MARTES 04 DE SETIEMBRE DE 2019**

**SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE SETIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

Índice

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	6
B. CORRESPONDENCIA	6
C. PROPOSICIONES VARIAS.....	6
D. DISCUSION DE PROYECTOS	7
1. EXPEDIENTE N.º 21.568. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020.	7
Audiencia: Sr. Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo,.....	7
.....Asamblea Legislativa	7
.....Sra. Victoria Hernández Mora, Ministra,	7
.....Ministerio de Economía, Industria y Comercio.....	7
2. EXPEDIENTE N.º 21.572. SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS.....	41
4. EXPEDIENTE N.º 19.860. CREACIÓN DE CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA TEMPORAL A LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO, LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS AUTORIZADAS PARA LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y LOS GRUPOS FINANCIEROS PRIVADOS AUTORIZADOS Y FISCALIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS, PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y AVANZAR HACIA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.....	41
5. EXPEDIENTE N.º 20.225. REFORMA DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DE 3 DE MAYO DE 1971, Y SUS REFORMAS. Publicado en el Alcance N° 30 a la Gaceta N° 27 del 7 de febrero de 2017.	41
6. EXPEDIENTE N.º 20.172. LEY CONTRA LA USURA.	41
7. EXPEDIENTE N.º 20.353. LEY DE CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA, SOLIDARIA Y JUSTA.....	41
8. EXPEDIENTE N.º 20.391. REFORMA A LA LEY N° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 19 DE MAYO DE 1988, Y SUS REFORMAS, PARA GRAVAR A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES DE LUJO.	42
9. EXPEDIENTE N.º 20.437. LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍSO FISCAL.	42
10. EXPEDIENTE N.º 20.436. REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092 DE 21 ABRIL DE 1988, LEY PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.....	42
11. EXPEDIENTE N.º 20.438. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO.....	42
12. EXPEDIENTE N.º 20.861. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995.	42

13. EXPEDIENTE N.º 21.112. LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTOS EN BIENES INMUEBLES PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTO EN BIENES INMUEBLES PARA USO DEL ESTADO.....	42
14.(***) EXPEDIENTE N.º 21.106. REFORMA AL ARTÍCULO 22 E INCORPORACIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE ADUANAS, N° 7557.	42
15. (***) EXPEDIENTE N.º 21.128. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE CERO PARA UNA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA CON BASE EN RESULTADOS.	43
16. EXPEDIENTE N.º 21.165. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 106 BIS Y 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.	43
17. (***) EXPEDIENTE N.º 21.335. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO	43
18.(***) EXPEDIENTE N.º 21.161. LEY DE TRANSPARENCIA FISCAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS.	43
19. (***) EXPEDIENTE N.º 21.184. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA NORMA DE SUBCAPITALIZACIÓN. REFORMA DEL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS. Se encuentra en.....	43
20. (***) EXPEDIENTE N.º 21.275. LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA.	43
21. (***) EXPEDIENTE N.º 21.188. LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES.....	43
22. (***) EXPEDIENTE N.º 21.203. LEY PARA ESTABLECER EQUIDAD ENTRE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL Y TERRESTRE INTERNACIONAL.	43
23. (***) EXPEDIENTE N.º 21.364. REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964 LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL.....	44
24.(***) EXPEDIENTE N.º 21.271. MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO, PARA DIGNIFICAR LAS PENSIONES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.....	44
25. (***) EXPEDIENTE N.º 21.337. FORTALECIMIENTO DE LA METODOLOGIA DE FISCALIZACION DE LAS AUDITORIAS INTERNAS DE LAS ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, MEDIANTE LA REFORMA PARCIAL DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N°. 8292 DEL 31 DE JULIO DEL 2002 Y SUS REFORMAS.....	44
26. (***) EXPEDIENTE N.º 21.339. REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N° 6955 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS.	44
27. (***) EXPEDIENTE N.º 21.444. LEY DE MORATORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LA CANASTA BÁSICA, ALQUILERES Y SERVICIOS PÚBLICOS.	44
28. (***) EXPEDIENTE N.º 21.309. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA.	44
29. (***) EXPEDIENTE N.º 21.331. REFORMA DEL INCISO 24 DEL ARTÍCULO 8, CAPÍTULO III DEL TÍTULO I DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS NÚMERO 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.	44

30. (***) EXPEDIENTE N.º 21.353. INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 11, INCISO 3), SUB INCISO B) DEL TÍTULO I, CAPÍTULO III, DE LA LEY N°9635 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. 45
31. (***) EXPEDIENTE N.º 21.403. COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES. . 45
32. (***) EXPEDIENTE N.º 21.414. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 81, 90, 92; ADICIÓN DE LOS NUEVOS ARTÍCULOS 67BIS; 92BIS Y 92 TER Y DEROGATORIA INCISO 4) DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY N.º 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS. LEY PARA FORTALECER EL COMBATE AL DELITO DE FRAUDE A LA HACIENDA PÚBLICA. 45
33. (***) EXPEDIENTE N.º 21.449. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO. 45
34. (***) EXPEDIENTE N.º 21.535. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. 45
35. (***) EXPEDIENTE N.º 21.178. REFORMA AL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, N° 7092 DE 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS. 45
36. (***) EXPEDIENTE N.º 21.497. REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018..... 46
37. (***) EXPEDIENTE N.º 21.501. REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO Y DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY N° 6849, “IMPUESTO 5% VENTA CEMENTO PRODUCIDO EN CARTAGO, SAN JOSÉ Y GUANACASTE”, DE 18 DE FEBRERO DE 1983 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO SOBRE EL PRECIO DE VENTA DEL CEMENTO PRODUCIDO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS..... 46
38. (***) EXPEDIENTE N.º 21.516. LEY DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA..... 46

Sin más asuntos que tratar, al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos, se levanta la sesión. 47

Dip. María Vita Monge Granados
Presidenta a.i.

Dip. Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Secretario ad hoc

Diputados y diputadas presentes:
Carlos Luis Avendaño Calvo
Eduardo Newton Cruickshank Smith
Laura Guido Pérez
Welmer Ramos González
Otto Roberto Vargas Víquez
Gustavo Alonso Viales Villegas

Diputados y diputadas no miembros: No hay

Sustituciones: Luis Fernando Chacón Monge.

Departamento Servicios Técnicos: Selena Repeto Aymerich, Asesora Jurídica
Mauricio Porras León, Asesor Económico

Departamento de Análisis Presupuestario: José Rafael Soto González, Director a.i.

Audiencia: Sr. Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo, Asamblea Legislativa.
Sra. Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio

Tema: Expediente N.º 21.568. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2020.

Presidenta a.i:

Muy buenas tardes, al ser las doce horas con veintinueve minutos y con el cuórum reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria N.º 33 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.

Voy a proceder a nombra un Secretario Ad hoc, para lo cual le he pedido al compañero Wagner Jiménez, para que nos acompañe el día de hoy en la Secretaría.

Se ha presentado una nota de sustitución que le solicito al diputado Secretario se sirva leer.

Secretario ad hoc:

29 de agosto del 2019
JF-PLN-0098-2019

Señor.
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente
Asamblea Legislativa
Su Despacho

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente misiva solicito sustituirme en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, del día miércoles 04 de setiembre de los corrientes. El diputado Luis Fernando Chacón Monge, será quien me sustituya.

Cordialmente.

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada
Partido Liberación Nacional

Luis Fernando Chacón Monge
Diputado
Partido Liberación Nacional

V.B. Silvia Hernández Sánchez
Jefe de Fracción
Partido Liberación Nacional

V.B. Presidencia
Asamblea Legislativa

Presidenta:

Se le da la bienvenida a don Luis Fernando Chacón Monge, el día de hoy a la Comisión de Asuntos Hacendarios. Bienvenido, señor diputado.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por imposibilidad material se dispensa la discusión y aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N.º 32.

B. CORRESPONDENCIA

Ya fue remitida a cada despacho vía correo electrónico.

C. PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

D. DISCUSION DE PROYECTOS

1. EXPEDIENTE N.º 21.568. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020.

Audiencia: Sr. Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo,
Asamblea Legislativa
Sra. Victoria Hernández Mora, Ministra,
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Recibimos en audiencia al señor Antonio Ayales Esna, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa a quien le damos la más cordial bienvenida, don Antonio, quien dispondrá hasta de diez minutos para hacer su presentación.

Tiene diez minutos don Antonio.

Señor Antonio Ayales Esna:

Muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores diputados.

Vamos a hacer una presentación breve, en virtud de los plazos y de los tiempos tan limitados.

Tal vez el punto más relevante del presupuesto para este año es lo que corresponde a la nueva sede de la Asamblea Legislativa, el nuevo edificio.

En este presupuesto por primera vez, se incorporan los recursos que tiene que cubrir la institución, no solamente con los bancos sino los servicios que son parte de este edificio.

Es importante mencionar acá que la institución en los últimos años, con el plan de movilidad voluntaria, ha reducido a esta fecha ochenta y dos puestos, tal vez, unos dos o tres más, que todavía siguen en planilla, que recientemente se acogieron, a esta movilidad.

Esto es importante por lo siguiente, para la institución era importante dar un mensaje de austeridad, de aportar en este plan. La proyección nuestra en estos momentos, del presupuesto institucional, la reducción de esas ochenta y resto de plazas, representan alrededor de dos mil seiscientos millones de colones anuales de ahorro; esto es lo que vamos a ver reflejado en el presupuesto institucional. El presupuesto aparte, de lo que es el edificio, disminuye un 2.6%.

Esa proyección de las plazas es importante porque en el plazo que dura el arrendamiento del edificio, cada plaza representa alrededor de un millón de dólares en esos diecisiete o veinte años. La idea de la Administración era reducir cien plazas que representarían cien millones de dólares, obviamente, andamos en ochenta u

ochenta y cinco, pero el plan sigue abierto, y probablemente en los próximos meses haya algunas personas, aunque ya disminuyó mucho la gente que se ha acogido a este plan.

Repito, esas ochenta u ochenta y cinco plazas representan una suma importante que la institución estaría, de alguna manera, ahorrando para el erario público.

Igualmente, sucedería con los alquileres que tiene la Asamblea en las cinco o seis propiedades que alquila, que anda en el orden de dos millones de dólares anuales, que también vendría a representar en veinte años, alrededor de cuarenta millones de dólares. Esto nos da un total de ciento cuarenta millones de dólares que es una proyección que ha hecho la institución desde que se inició este proyecto y que es importante tenerla clara.

Aparte de eso, habrá otros ahorros que es más difícil de cuantificar, como el tiempo extraordinario. La Unidad de Seguridad nuestra ha tenido un incremento muy grande, en el tiempo extraordinario, producto de los acontecimientos, diría yo casi que años, ya no meses, sino años, en donde hemos tenido que reforzar mucho la vigilancia y eso conlleva tiempo extraordinario.

Precisamente, en ese cuadro, podemos ver las remuneraciones, como disminuyen, a pesar de los aumentos que siempre se dan, los famosos pluses salariales, siempre siguen pagándose, aún a pesar de eso, disminuyen lo que son las remuneraciones. Al final en ese cuadro podemos ver, claramente, que el presupuesto institucional sin el edificio disminuye un 2.9%, fundamentalmente, repito, por las remuneraciones.

Con respecto a la cuota esta, del edificio, que es importante mencionarlo, el fideicomiso debe empezar a cubrir esta cuota de arrendamiento a partir del mes de abril del año entrante, es decir, son nueve meses. Este es un presupuesto para nueve meses, lo que corresponde al edificio, ahí viene la cuota de arrendamiento y una serie de servicios que conllevan, propios de la infraestructura.

Se ha contemplado en esta cuota, tanto el impuesto sobre la renta, como el impuesto al valor agregado. Hicimos las consultas respectivas al Ministerio de Hacienda, y llegamos a un acuerdo de que preferiblemente, había que presupuestarlo, sobre todo el impuesto al valor agregado, ahí tal vez alguna duda, de si el edificio está o no afecto; pero previendo que, si fuera necesario pagarlo, pues obviamente, había que presupuestarlo.

Ustedes pueden ver ahí dos partidas importantes, sobre el impuesto sobre la renta de noventa y tres millones, y el IVA de ciento cincuenta y nueve, que viene siendo como doscientos cincuenta millones, son impuestos de la cuota total, de esa de dos mil trescientos ochenta y ocho millones mensuales.

Este tema del edificio es un tema central en este presupuesto y yo quiero ante ustedes, decirles hoy, que este es un proyecto que inició, bueno..., este proyecto inició hace doce años con diferentes ubicaciones de la infraestructura y es un

proyecto que ha sido respaldado por todos los directorios de turno. Las decisiones de financiamiento, los diferentes acuerdos importantes, a que se han llegado acá, han sido tomados por los diferentes directorios de turno de, todos los partidos políticos que han estado representados o de la mayoría de los partidos que han estado representados en esta Asamblea, fundamentalmente ¿Por qué? Porque este es un asunto de riesgo —y esto es importante que la ciudadanía lo sepa—aquí no tenemos que estar viendo el costo-beneficio, sino que hay un asunto de riesgo.

Estos edificios han sido declarados inhabitables, insalubres, son órdenes de cierre. Aquí ingresan más de cien mil personas al año, y prácticamente todas corren riesgo al hacer ingreso a estas edificaciones. Este es un tema importante que el país debería tener claro. Aquí estamos jugando con la vida de las personas.

Las oficinas de los diputados, las oficinas de los funcionarios administrativos están en condiciones absolutamente deplorables. A mí me parece que este no es el momento de venir a discutir sobre la fachada del edificio, si es bonita o no es bonita. Este no es un centro comercial, este no es un oficio, donde quieren que las cosas sean de vidrio para estar viendo; es un edificio que tiene que funcionar, darle garantías mínimas a la institución para que funcione como tal, un Poder de la República; y ese ha sido el empeño nuestro, por supuesto, de la mano de todos los directorios que han estado al frente de esta institución en los últimos años.

Yo quería presentar esto, porque también se habla de los altos costos. Este edificio está teniendo un costo de treinta y tres dólares por metro cuadrado, que es un precio que no es barato, pero no está por encima de lo que se alquila en el mercado, yo diría que está por debajo.

Actualmente, los edificios nuevos están alquilando alrededor de treinta y cinco, treinta y ocho dólares por metro cuadrado. Este edificio, hecho a la medida, acabado, está saliendo a treinta y tres dólares por metro cuadrado, los cincuenta mil y resto de metros cuadrados, que tiene el edificio.

Las partidas...Presidenta ya me excedí de los diez minutos...

Presidenta a.i:

¿Don Antonio, si necesita unos cinco minutos más?

Señor Antonio Ayales Esna:

Sí, voy a continuar para hacer un cierre. Tal vez, algunos detalles en el presupuesto sobre algunas partidas relevantes.

Estamos aumentando el número de computadoras que tenemos alquiladas, de seiscientas a novecientas. El expediente electrónico que es una orden, una reforma reglamentaria que llevó a cabo el Plenario Legislativo, donde se nos instruye para

llevar adelante el proyecto de expediente electrónico que tiene un costo importante, también de quinientos veintitrés millones.

El Plan Estratégico para las Tecnologías de Información que es en atención a la Contraloría General de la República, que es vinculante, obligatorio, igual que la reorganización del área de tecnologías. El Departamento de Informática, que tiene que ser reorganizado y ese es un estudio que se ha pospuesto durante muchos años, que tiene un costo elevado y generalmente cuando hay que recortar partidas presupuestarias, esa ha sido una de las más castigadas.

La orden, el mandato de la Sala Constitucional que nos obliga a renovar la transmisión de las sesiones parlamentarias, proceso que está en este momento por adjudicarse. Me informan de la Proveeduría que se han hecho apercebimientos a la empresa participante y a la Unidad Técnica nuestra, que también ha hecho algunas observaciones, pero yo diría que está por adjudicarse en los próximos días. Yo esperararía que así fuera. Es una partida importante, nueva. Repito, que esperararía que este mismo año diéramos inicio, en esos últimos meses a la transmisión de las sesiones.

Eso es, Presidenta, básicamente yo diría que en términos generales. Me gustaría más bien, aclarar cualquier consulta que tengan a bien, las señoras y los señores diputados.

Presidenta a.i:

Muchas gracias, don Antonio. Abrimos el periodo de preguntas. ¿Algún compañero diputado...?

Don Otto Roberto, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora Presidenta en ejercicio.

Don Antonio, un place tenerlo en esta Comisión.

Don Antonio, yo quisiera que usted me pueda aclarar en qué se gastaron las siguientes partidas que le voy a decir: La partida 10204 de Servicio de Telecomunicaciones, por un monto de mil quinientos millones de colones.

Si quiere, le ...son cuatro partidas ¿Se las digo, las cuatro de una vez, don Antonio?

La partida 10301, Información, que pasó de veinticinco millones en el año 2018 a ciento setenta millones para 2020 y la partida 10405, Servicios Informáticos, que pasó de nueve millones de colones, en el año 2018 a cuatrocientos nueve millones de colones para 2020.

Presidenta a.i:

¿Don Antonio? Don Antonio revise a ver si está encendido.

Señor Antonio Ayales Esna:

La partida de Telecomunicaciones 10204, ahí está, precisamente en ese cuadro viene el desglose. Tenemos para la nueva sede y los edificios actuales; para la nueva sede, verdad: Servicio de internet inalámbrico, setenta y dos millones. Servicio para el core institucional, las bases de datos, servicio de reloj atómico, todo lo que conlleva con la red, trescientos treinta y cuatro millones. Servicios de instalación del circuito cerrado de televisión, ciento veinte millones. Servicio de internet...

Estos son aumentos, producto obviamente del edificio nuevo. Al edificio nuevo hay que darle todos estos servicios, como la internet inalámbrica, la seguridad, las cámaras.

La central telefónica que adquirió la Asamblea, en los últimos meses, ustedes vieron el cambio, teníamos una expectativa de ahorro al hacer el cambio de esta tecnología, pero no resultó así, no resultó así.

Incluso, estamos preparando una modificación presupuestaria para cubrir alrededor de doscientos cincuenta millones de colones para este año, que hicieron falta, por el cambio de la central telefónica, el cambio a la IP. Eso obviamente, se va a reflejar en el nuevo edificio, que va a ser trasladada la central telefónica.

En la 10301, el Sistema de Información. Yo dije ahora, muy brevemente, que no está contemplada en el presupuesto actual, la transmisión de las sesiones del Plenario.

Esas transmisiones están estimadas, la contratación en ciento cincuenta millones de colones, y está presupuestado ciento setenta, para publicaciones de la Comisión, sobre todo de Nombramientos que generalmente, todo el año está solicitando que se publiquen elecciones de magistrados, magistrados suplentes y los puestos que corresponden a la... Sí, la publicación de eso tiene que ir a los medios y también pequeñas publicaciones en la Imprenta.

Efectivamente, en la Imprenta, la reforma que se hizo acá fue para que se eximiera del pago de los proyectos de ley que publica la Asamblea en la Imprenta Nacional. Pero solo se refiere a proyectos, la ley quedó solo para proyectos. Entonces hay otras publicaciones que sí las cobra la Imprenta. Son cifras pequeñas, básicamente, pero de los ciento setenta millones, son ciento cincuenta para la transmisión radial.

El de la diez mil cuatrocientos cinco, Servicios informáticos, eso es, don Otto, fundamentalmente, el expediente electrónico que estamos presupuestando para el año entrante, doscientos cincuenta millones, porque se va a tomar, es difícil lograr hacerlo en los quince meses, creo recordar que aprobó el Plenario, que en quince

meses. Porque este año no estaba presupuestada la plata, entonces estamos presupuestando para el año entrante y para el veintiuno, hacerlo en dos partes los quinientos y resto.

La meta nuestra es, y así se le informó al Directorio, la Administración le informó al Directorio y el Directorio aprobó y acordó a trasladar al foro de jefes de fracción para que se haga la reforma vía Plenario, porque está con quince meses y con quince meses es imposible que salga, porque este año no hay recursos para esa partida.

Esperamos que en algún momento el Plenario pueda conocer esa reforma y que se le den los, que ya está corriendo, los treinta meses son a partir de abril. Nosotros estamos trabajando en el tema. Los treinta meses, repito, corren a partir de abril, es decir, faltarían dos años, más o menos.

Presidenta a.i.:

Muy bien, don Antonio.

Tiene la palabra la diputada Lauda Guido, por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y a los representantes de la vida administrativa de la Asamblea Legislativa, muy buenas tardes.

Don Antonio, en este presupuesto se hizo un importante esfuerzo por contener el gasto institucional que es difícil ver reflejado en tanto se suma la partida del nuevo edificio y eso hace que no sea simplemente, visto a la simple vista.

Le solicitaría que se refiera sobre cuánto decrece, si consideramos el presupuesto sin lo correspondiente al nuevo edificio ¿En cuánto decrece el presupuesto institucional y qué significa la partida, ya contabilizando lo que corresponde al nuevo edificio? Hacer un poco énfasis en ese contraste.

Presidenta a.i.:

Don Antonio.

Señor Antonio Ayales Esna:

Sí, cuando se presentó el anteproyecto de presupuesto al Directorio, lo hicimos en un marco de austeridad muy semejante a lo que había sucedido el año anterior. Sin embargo, en esta oportunidad, el Directorio recortó aún más, varias partidas. Varias partidas de las más visibles.

Me parece recordar, la de tiempo extraordinario, de viajes, de alimentación. Todas esas partidas, simbólicamente, fueron, si bien es cierto, en el marco de un presupuesto grande de treinta y resto de mil de millones, recortes de diez, veinte millones son significativos para una partida de treinta o veinte millones, se les quita un 20%, un 30%.

Creo que se ha hecho un ajuste muy grande, muy, muy grande que repito, por la premura del tiempo, tal vez no le entra uno a ver cada una de las partidas, sobre la base de lo gastado, por supuesto. Sin embargo, la institución entra en una situación difícil de prever con respecto a lo que es el nuevo edificio.

Ahí hay una serie de gastos muy difíciles de precisar que estamos previendo y creemos que podemos hacer frente con estas cosas, pero no es fácil, es la primera vez que la institución se va a cambiar a un edificio tan grande, en donde van a estar alojadas muchas oficinas.

Esa transición conlleva un cambio fuerte, hay un cambio en la cultura que tiene que darse, no solo de funcionarios, sino de los mismos diputados, por primera vez van a convivir en un edificio, los cincuenta y siete. Primera vez en la historia de este país que van a estar todos en un mismo edificio.

Esto genera una serie de cosas, de cambios que tendremos que hacerle frente, pero repito, todo cambio tiene resistencia y habrá que, como dicen, ponerse las pilas porque podría haber partidas que se vean afectadas en donde nos hagan falta, de mantenimiento, cosas de ese tipo que pudieran hacer falta.

Yo esperarí que tengamos cubierto todo eso, pero por supuesto que el edificio sí representa, doña Laura, un cambio enorme y repito, con dudas todavía incluso sobre esto del IVA que no tenemos claridad con Tributación Directa. Ellos están valorando. Hay alguna duda con respecto a si esto debe estar incluido en el presupuesto.

Por supuesto, es una plata que si Hacienda se va a meter, diay, Hacienda es la que la va a recaudar. Entonces, es como un movimiento contable, pero aquí es importante también anotar y eso no me lo están preguntando, pero en algún momento el Directorio solicitó, el Directorio anterior, que se hicieran gestiones para buscar algún tipo de financiamiento que pudiera sustituir este, propiamente.

¿Y por qué razón? Este es un financiamiento caro. Las tasas de interés en el país están caras. Inicialmente, este proyecto tuvo una participación del Banco Nacional, del Bando Popular y del Banco de Costa Rica por partes iguales y las condiciones pactadas fueron la tasa básica más tres puntos, tres punto cinco, que logramos, a solicitud de los Directorios, se logró bajar a tres veinticinco y después a tres.

La tasa básica ha andado oscilando alrededor del 6%, ahorita está en cinco ochenta y cinco, digamos seis, seis veinticinco. Es decir, que al final de cuentas, viene siendo a una tasa de interés de un nueve por ciento. Es una tasa de interés alta. Existen

recursos en el mundo, ustedes mismos lo han visto, por ejemplo, con la colocación de los famosos eurobonos, en donde es posible que el país espere una colocación del Ministerio de Hacienda de una tasa de un 5%, que vendría siendo casi la mitad de la tasa.

Se habla de recursos de la República de China que tiene facilidades para financiamiento de obras y estamos explorando, valorando. Repito, no hay todavía ninguna propuesta concreta porque estamos esperando terminar el edificio, pero sí eso sería muy importante lograr y eso es una gestión que debería, por supuesto, llevarse conjuntamente con el Directorio Legislativo que es la cabeza institucional.

Deberíamos buscar, el año entrante, probablemente, cuando este todo esto terminado, si existe, con la señora Ministra de Hacienda. Yo he comentado informalmente con funcionarios de Hacienda este tema y sí suena, les suena que esa tasa de interés..., si ustedes pueden ver en las amortizaciones de los mil millones de amortización sin los servicios, los intereses, al principio...ustedes saben que, al principio, los bancos es puro interés y la amortización es mínima, casi son novecientos millones de colones en intereses, de esos mil millones. Eso es, imagínese, si uno logra bajar esa tasa a la mitad, prácticamente está hablando uno de quinientos millones de ahorro mensuales, viene siendo seis mil millones. Son cifras realmente importantes.

A mí sí me gustaría, en esto...y aprovecho porque doña Laura me lo está planteando y lo vamos a conversar, doña Laura, en el Directorio. Me interesa mucho, con ustedes a la cabeza del Directorio, hacer esas gestiones, que busquemos, con el Ministerio de Hacienda, alguna posibilidad de un financiamiento más acorde con las necesidades que el país tiene.

Esas tasas de interés en los bancos, me parece que son muy altas y nos llevan a hacer un gasto. Si bien es cierto, la Asamblea no los va a pagar, no lo va a pagar, la Asamblea no produce, pero bueno, es el país y esto es un proyecto país.

Presidenta a.i.:

Muchas gracias, don Antonio.

Por el orden, dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, Presidenta. Es que don Antonio no me respondió, pero era una variación, ha decrecido en 2.9% el presupuesto respecto al presupuesto anterior. Considerando que en el anterior no estaba la partida del edificio, a mí me parece importante visibilizarlo y, por otro lado, dejar constancia que ha sido el máximo interés del Directorio Legislativo y que ya lo hemos conversado en esa línea, de buscar rutas que permitan abaratar los costos.

Se nos había indicado que eso no era una posibilidad. Me alegra ahora escuchar, don Antonio, que sí lo sea y por supuesto, cuente con el acompañamiento de todo el Directorio y me atrevo a hablar por todo el Directorio, porque es del máximo interés institucional y nosotros como autoridades en esa materia, por supuesto que lo vamos a promover.

Presidenta a.i:

Un minuto.

Señor Antonio Ayales Esna:

Sí, muy breve. Es importante que el presupuesto institucional decrece incluso, con respecto al del año 2015. Vean qué dato más importante este. Esto yo no creo que, no sé, difícilmente pueda ocurrir en alguna otra institución.

Desde el 2015 comparado el presupuesto, disminuye en trescientos millones de colones con respecto, repito, al del año 2015, es un dato importante.

Presidenta a.i.:

Voy a continuar en el uso de la palabra.

Diputada María Vita Monge Granados:

Don Antonio, hay algo que me llama la atención en este presupuesto y que me gustaría tal vez que usted nos lo aclare, en lo que es gastos de viaje y transporte.

Tenemos que transporte dentro del país hay dieciocho millones, no obstante, es de conocimiento que al menos a nosotros los diputados nos rebajan de la gasolina, lo que se usa en transporte.

A mí me gustaría, tal vez que nos aclare en qué se utilizan esos dieciocho millones.

Señor Antonio Ayales Esna:

Claro, con mucho gusto. Fundamentalmente, los dieciocho millones son los viáticos de los choferes.

Diputada María Vita Monge Granados:

También dice que hay, digamos en esos gastos de transporte, viáticos dentro del país, treinta millones de colones, o sea, tenemos cuarenta y ocho millones de colones en transportes y viáticos.

Señor Antonio Ayales Esna:

Sí, el mayor consumo son los viáticos de los choferes

Adicionalmente, hay pequeñas partidas como los taxis de funcionarias, sobre todo del Departamento de Comisiones, cuando salen las sesiones, se prolongan en la noche, hay una disposición que después de las nueve de la noche se les autoriza a salir en taxi por la peligrosidad de la zona.

Están incluidos ahí el Quick Pass de los vehículos de giras, pero fundamentalmente eso está hecho sobre la base del gasto real.

Diputada María Vita Monge Granados:

Don Antonio, tal vez para tener también ahí claro, en mantenimiento y reparación de transporte, hay veintiséis millones setecientos sesenta y cinco mil, otros impuestos como marchamos y compras de especies fiscales.

Tal vez, aprovechando el espacio, o sea, creo que ahí quedó claro que en realidad dice que es por transporte dentro del país y que los viáticos están detallados en otro rubro.

Para nosotros los diputados y sin temor a equivocarme que hay algunos acá que me van a apoyar en lo que le digo. El uso del transporte es un servicio que tenemos nosotros como diputados en la Asamblea Legislativa. Yo quisiera transmitirle esa inquietud que no es la primera vez que nos sentimos, a veces, como que estamos mendingando por el servicio de transporte.

Es una herramienta que se nos ha otorgado para nosotros trasladarnos hasta nuestras comunidades, nuestros cantones. En mi caso, represento cinco cantones y por lo general, trato de todas de las semanas abarcar esos.

Se ha hecho difícil poder coordinar con don Armando Bottazzi, ya que uno se siente como que estuviera, de verdad le digo, mendingando ese servicio, rogando por un servicio que desde el lunes tiene que pedir el transporte y a veces miércoles a esta hora uno no sabe si se lo van a aprobar y le pueden decir que no.

Tal vez estoy aprovechando el espacio, pero es que definitivamente tengo que hacerlo, porque creo que es el sentir que tenemos varios compañeros diputados. Se nos ha dicho que se nos van a rotular los vehículos con el rótulo de Asamblea Legislativa y aquí tengo un documento que es de la sesión 101 del 2004, del 27 de abril del 2004, donde el mismo don Armando Bottazzi, calificó el transporte de la Asamblea como de uso discrecional y se hablaba de los peligros que hay en tener rotulados los carros de la Asamblea.

Del 2004 al 2019, realmente, ha cambiado porque cada día más bien nos exponemos más. El rotular un vehículo de la Asamblea Legislativa nos expone aún

más. Veíamos la situación de ayer, no me imagino salir uno en un vehículo con una rotulación que diga Asamblea Legislativa, llegar a los pueblos nuestros, a las comunidades, algunos son más conflictivos que otros. Entonces le hago esta para que usted también lo tenga presente.

La Contraloría no creo que pueda obligar a que se rotulen, ellos pueden sugerirlo, pero no rotularlo y también sí que interponga sus buenos oficios, porque yo creo que es cansado, que a veces nos sentimos como que no somos nosotros los diputados, sino como que es don Armando.

Entonces que don Armando nos está haciendo un favor y yo creo que, si bien es cierto que nosotros estamos de paso, don Armando Bottazzi es uno de los funcionarios de la Asamblea Legislativa, que se ha puesto acá para que se agilice nuestro trabajo, para que nosotros podamos hacer lo que se nos ha encomendado.

Le agradezco si toma esas observaciones que le estoy haciendo, en beneficio y en pro, de que podamos seguir ejerciendo nuestro trabajo como lo venimos haciendo.

Muchas gracias.

Señor Antonio Ayales Esna:

Personalmente, voy a hablar con don Armando para ver si puedo intermediar en este tema.

Usted sabe que en el asunto de los vehículos él es el jefe de la Unidad y el Directorio siempre designa algún miembro del Directorio, como encargado de la asignación de las giras, en este caso es doña Paola Valladares. Voy a conversar con ellos para ver de qué manera podemos limar asperezas y buscar un mecanismo que nos permita hacer más ágil la asignación.

Sobre lo de la rotulación, el Directorio conoció una nota de la Contraloría, pero la nota no era una sugerencia, la nota era una orden que daba la Contraloría y con un plazo de cuatro días para contestar. Se me solicitó que procediera a acatar esa orden.

El tema no es tan sencillo como usted dice, esa fecha del 2004, a la que usted se refiere, en esa oportunidad la Asamblea Legislativa les puso placa oficial a esos vehículos, consideró que no era conveniente roturarlos, sino que circularan únicamente con la placa oficial, ya no privada.

Sin embargo, la Contraloría vuelve ahora de nuevo e insiste en que la Ley de Tránsito obliga a rotular los vehículos de uso administrativo. Estos vehículos de los diputados son vehículos de uso administrativo, el único vehículo discrecional que hay acá es el que utiliza el Presidente o Presidenta del Directorio, en el momento.

Estoy coordinando con la Unidad de Transportes para ver qué tipo de rotulación es la que vamos a optar. Estoy consciente del riesgo que significa poner el nombre de la Asamblea en esos vehículos. En el pasado tuvimos problemas con algunos de ellos, quebraron parabrisas, golpearon partes de otros vehículos. Efectivamente, sí tiene riesgo, pero...bueno, voy a llevar esta inquietud de ustedes al Directorio, en los próximos días para ver de qué manera, llevar esta inquietud de ustedes, para ver si se puede hacer algo al respecto. Con mucho gusto.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchísimas gracias, don Antonio.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Bueno, en sustitución de la compañera Ana Lucia Delgado, es un honor compartir con ustedes en esta tarde.

Voy a referirme un poquito al tema presupuestario de la Asamblea Legislativa. Debo reconocer que la Asamblea Legislativa en los últimos años ha sido de las pocas instituciones que ha sostenido una reducción en el Presupuesto Ordinario.

Básicamente, esto se ha fundamentado por una política abierta de movilidad laboral, como lo indicaba don Antonio, que se ve reflejado directamente en la reducción del Presupuesto.

Realmente, esto debería de motivar, ahora hablaba con doña Laura, deberíamos retomar la motivación para que la movilidad, que está abierta todavía, se vuelva a publicitar y aquellos funcionarios que no son indispensables para el funcionamiento del quehacer legislativo, pueda existir la posibilidad de darle la movilidad.

Realmente esa reducción de dos, tres puntos, es significativa para un "Presupuesto de la República. En el Directorio pasado tuvimos reducciones sustanciales en gastos de viaje al exterior. Realmente se notó la diferencia en los gastos, en la reducción. Creo que ha habido una política de austeridad importante y creo que es responsabilidad de todas y todos los señores diputados.

El tema del edificio, me parece que debe seguir viéndose no como un gasto, sino como una inversión de capital. La Asamblea Legislativa en 1958 fue transferida a estas instalaciones de manera "temporalísima, así decía el Decreto de manera "temporalísima" y ese "temporalísimo" tiempo duró sesenta años, exactamente.

Realmente eso ha hecho que la Asamblea Legislativa en los últimos años tenga más de catorce edificios, en un radio de dos punto seis kilómetros, lo que ha hecho

prácticamente una labor casi imposible de sacarla adelante y aun así, la Asamblea Legislativa la ha sacado adelante.

A esto hay que sumarle esos más de dos millones de dólares al año, que representan esos alquileres, que precisamente en los veinte años, estaríamos amortizando prácticamente la mitad del fideicomiso, más el ahorro que ya don Antonio explicó, de la gente que se ha ido, estaríamos aportando prácticamente la totalidad de los recursos.

El Estado costarricense debería de tomar el ejemplo de la Asamblea Legislativa y empezar a revisar que no podemos seguir gastando tantos miles de miles de millones que gasta el Estado, en alquileres de edificios que no reúnen las condiciones de salubridad, que no reúne la ley N° 7600, que no reúne las condiciones sanitarias y además, nunca nos queda, ni una perilla, al Estado, de esos edificios.

La Asamblea Legislativa creo que va a marcar una pauta, para que el Estado empiece en sus propios edificios y que vayan aumentando el capital y los activos del Estado costarricense. Me parece que el costo por metro cuadrado que se está alquilando al final, que se está logrando al final del arrendamiento, está muy, muy, muy aceptable en el mercado nacional.

Hoy estamos alquilando edificios que andan en los treinta y un dólares. Edificios viejos, edificios de más de treinta años, estamos alquilando edificios. Hoy la Asamblea Legislativa que anda en el costo de los treinta y un dólares por metro cuadrado. Pagar treinta y tres dólares por metro cuadrado de un edificio hecho a la medida de la Asamblea Legislativa, pues es un reto y una manera de que se pueden hacer las cosas y se pueden hacer bien hechas.

Me parece que la inversión que se está haciendo no es para resolver los problemas que ha tenido la Asamblea Legislativa en los últimos cincuenta años, sino que es resolverle los problemas a la Asamblea de los próximos cincuenta años. Realmente, esto es un cambio, un paradigma funcional que va a tener la Asamblea Legislativa.

Recuerdo un dato que me tocó revisarlo, actualmente se tiene una facturación de electricidad que anda en el orden de los ciento treinta y siete millones mensuales, anuales. Se está calculando que con el edificio eso puede bajar a sesenta y cinco millones ¿Por qué? Porque también va a haber un ahorro sustancial en toda la matriz energética del edificio, no solo en electricidad, sino también en agua potable, en el manejo del alcantarillado sanitario. El edificio va a ser el primer edificio con certificación sostenible en Costa Rica.

Vamos a marcar un antes y un después. Creo que la inversión que está haciendo la Asamblea Legislativa va a cambiar un punto de inflexión. Yo felicito mucho al actual Directorio que está haciendo también esfuerzos importantes en seguir reduciendo el Presupuesto Ordinario de la Asamblea Legislativa.

Gracias, Presidenta.

Presidenta a.i:

Agradecerles...o no sé si don Antonio quiere decir algo.

Agradecerle Don Antonio y a don Rodolfo Camacho por habernos acompañado esta tarde.

Vamos a decretar un receso de dos minutos, para despedir a los señores.

Se reanuda la sesión.

Compañeros diputados, continuamos dentro de la discusión de proyectos y tenemos la audiencia de la señora Victoria Hernández.

Ella nos ha avisado que tiene un retraso, que viene de camino, por lo que vamos a decretar un receso hasta la una y treinta.

Diputada Laura Guido Pérez:

Por el orden.

Presidenta a.i:

Tiene dos minutos, Diputada.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, nada más a solicitud de la Ministra, aclarar que estaba convocada para la una y treinta.

Entonces viene a tiempo, pero como esta audiencia terminó antes, no le es posible llegar para empezar antes. Gracias.

Presidenta a.i:

Muy bien.

Se decreta un receso de hasta la una y treinta.

Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la señora Ministra de Economía, Industria y Comercio.

Señora Victoria Hernández Mora:

(Habla fuera de micrófono) Ministerio de Economía, Industria y Comercio, es un Ministerio que se rige por varias leyes y por ende también tenemos varias rectorías, una es Ley de Fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; la Ley de Protección al Ciudadano y Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos; Simplificación de Trámites; Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor; Ley del Sistema Nacional de la Calidad y obviamente la ley que nos da la rectoría.

Nosotros somos un Ministerio que nos ocupamos de toda la parte microempresarial del país, o sea, la economía micro, que está asociada, pero que a la hora de las horas es fundamental porque está asociada a la conducta de las personas, consumidores y consumidoras, a las condiciones en que las personas recibimos nuestros bienes y servicios, a la forma en que los negocios se comportan y eso viene entonces otra vez de nuevo a las personas.

Entonces, trabajamos mucho en dos sectores del bienestar de la economía, reglas claras para los negocios y reglas claras de cara a la ciudadanía y a lo que todos podemos esperar. ¿Qué tenemos que hacer siempre? Trabajar en mejora de la competitividad y también de la productividad de los agentes económicos que están, digamos, bajo nuestro cuidado.

Aquellas son las áreas institucionales de acción, que tienen que ver con competencia, defensa comercial, micropequeñas empresas, la parte de estudios económicos, personas consumidoras, calidad, mejora regulatoria y metrología.

Mejora Regulatoria es un departamento o una dirección crucial, no solamente para el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, sino para el país, porque asociado a Mejora Regulatoria está todo el trámite de la simplificación del trámite.

Entonces, hemos venido trabajando con una estrategia y un abordaje lo más integral posible, de cara a enfrentar cosas que tienen que ver con el mundo de las municipalidades, que tienen en sus manos mucho, de la agilización de los negocios a nivel de las regiones.

Hemos venido construyendo lo que llamamos las ventanillas únicas. En las ventanillas únicas usted aglutina trámites, no solo de las municipalidades y las hemos venido manejando con concepto regional ¿Por qué? Porque a veces las personas, por ejemplo, en la región Caribe, no eran las mismas reglas para montar un negocio en Guápiles que en Siquirres, verdad, entonces la gente dice en Matina, que Limón centro. Entonces hemos venido, no solamente, estandarizando los procesos a nivel de región, sino que, además otorgándole a las municipalidades, la capacidad de realizar trámites, ya sea o del Ministerio de Agricultura y Ganadería o trámites del Ministerio de Salud, de forma que la ciudadanía se sienta un poco más impactada.

Entonces, ahí, bueno, hicimos la ventanilla única de trámites, de mejora, en la región Caribe, la cual se firmó el convenio el sábado pasado en el Consejo de Gobierno. Donde trabajamos con el (CPC) Centro para la Promoción de la Competitividad del Sector Privado, IFAM que patrocina la iniciativa por un monto de más de cien millones, son como doscientos cincuenta mil dólares La ventanilla única de inversiones que se ha vuelto nuestro aliado estratégico y que hemos venido apoyando, no solamente en la sistematización de los trámites, sino en cortar.

Hemos venido trabajando con herramientas que nos ayudan a determinar cuál es ese índice de capacidad regulatoria que tienen los cantones y hemos venido haciendo esto en un trabajo cantonal, porque en otros ámbitos dentro del mismo Ministerio, así como en empresarial trabajamos estrategias cantonales.

Estamos trabajando la reforma a la ley. La hemos venido trabajando de la mano con el sector privado. Con la Unión de Cámaras, específicamente y con otros actores, otros ministerios. Estamos como en la parte de la revisión final para promover esto.

¿Y qué haríamos ahí? Bueno en la parte de mayor interés es que aquellas líneas que se dicten para el Ejecutivo, tengan alcance para otras instancias. Como dicen popularmente, se le daría un poquito más de dientes a la mejora regulatoria. Tenemos toda una estrategia nacional interinstitucional, porque realmente buscamos posicionar una mejora en el *doing business*. Sabemos que, por ejemplo, con la Municipalidad de San José tenemos un convenio, porque es la municipalidad que es referente y es la que se mide. Sin embargo, es más allá que la municipalidad digitalizara sus trámites, va más allá de eso.

Con el apoyo del Banco Mundial, Ministerio de Comercio Exterior y ventanilla única y nosotros, vamos a elevar en seno del Consejo de Gobierno toda una estrategia. Hemos venido apoyando, ustedes saben que tenemos varias herramientas también que tienen que ver con directrices, que hemos emanado desde el Ejecutivo, buscando un ambiente de menos generación de trámites. Somos trescientas ochenta instituciones en el aparato estatal.

Con solo una directriz, una iniciativa muy interesante, muy bonita, que no nos fijemos si tiene trámites cuando nos damos cuenta llevamos siete u ocho trámites adentro. Se estaba generando una cantidad importante de trámites, por ende, que se pudieron medir en el catálogo.

En el catálogo teníamos registrados mil seiscientos nueve trámites, cuando mandamos a elaborar una directriz, diciendo que todo el mundo debe registrar los trámites que tengan base jurídica en el catálogo, logramos una mejora sustancial y con la moratoria hemos logrado detener la generación de nuevos trámites.

¿Eso qué nos permite? Trabajar y profundizar en herramientas que agilicen la apertura de los negocios. ¿Cuál es la gran llave para eso? La gran llave para eso es lo que tiene que ver con verificaciones posteriores.

En Pymes esta es un área súper intensa, tenemos una presencia pequeña por todo el país, fomentamos es cómo establecer la empresariedad. Entonces venimos manejando la política una política nacional de empresariedad que tiene un horizonte al dos mil treinta.

Hemos trabajado en la Expo Pyme. Tuvimos quince mil visitantes, doscientas cincuenta empresas, pero estamos promoviendo cincuenta ideas de negocio y en la prueba de negocios, los empresarios lograr generar negocios por más de un millón de dólares. También en Pymes tenemos una parte que es súper importante que está asociada a los centros de acompañamiento, para que la microempresa no muerda tan joven.

Sabemos que, de cada diez emprendimientos, siete no prosperan. Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo? En ese bache, montamos bajo el modelo de la Universidad de Texas, con el apoyo del BID, con nosotros también y con el INA, que es un socio estratégico, porque es el que tiene los recursos de acompañamientos, los centros de acompañamientos personalizados de la microempresa, no son centros de capacitación. Vamos a construir veinte en lo que resta de la administración.

En defensa del consumidor, podemos sistematizar que entraron tres mil ochocientos noventa y seis denuncias, se asesoraron casi veintitrés quinientas personas, se conciliaron dos mil diez denuncias y tenemos tres mil setecientos siete resueltas.

Hemos recuperado, en beneficio patrimonial, para la gente en sus reclamos, en sus conciliaciones, un monto de setecientos treinta y un millones de colones y multas que ingresaron a la Caja Única del Estado por sesenta y dos millones.

Bueno, también tenemos nuestro producto estrella, cada dirección tiene un producto estrella, y esta es la Estrategia Nacional de Educación Financiera. Venimos articulando más de cuarenta entidades financieras y les hemos preguntado quién es su foco, quién es su foco, quién es su foco y estamos articulándolo, se llama ENEF, esto lo hacemos de la mano con la Superintendencia General de Entidades Financieras y con el Banco Central.

El sector público vamos a capacitar oficiales de Fuerza Pública. Ya iniciamos quinientos con el apoyo de la banca y además quienes clasifiquen y prosperen en este plan, van a tener oportunidad de concursar por un bono de vivienda.

Vamos, en el segundo plano, vamos con el sector educación que es muy importante y bueno, aquí tenemos, como ustedes ven, entidades financieras, cooperativas, bancos, tenemos una...; vamos capacitando mentores y bueno, esto es un producto muy importante, porque puede ver los resultados prácticamente todos los meses.

En la Dirección de Competencia, tuvimos gracias al apoyo de todos ustedes, de verdad que sí, muchísimas gracias, la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia. Sin embargo, tenemos una dirección activa, que

tiene diferentes departamentos, como el de concentraciones, de procedimientos y tenemos los estudios sectoriales, las guías de competencia.

Esto a partir de la aprobación de la ley que se va...

Presidenta a.i:

¿Cuánto tiempo más requiere, señora Ministra? Tal vez, para que entre a hablarnos propiamente del presupuesto ¿Cuánto requiere?

Señora Victoria Hernández Mora:

No sé, voy a apurarme, cinco minutos ¿Está bien? Gracias.

Bueno, a partir de aquí y de verdad gracias al apoyo de ustedes, empezamos toda una transición, vamos a recibir una cooperación internacional del Banco Interamericano de Desarrollo y que es, más o menos la estimamos en trescientos veinte mil dólares, porque vamos a hacer el examen de pares el próximo mes de diciembre y eso es muy importante. Es una de las condiciones estratégicas para el ingreso a la OCDE.

En la Dirección de Estudios de Investigaciones Económicas y de Mercados, hemos venido trabajando esto, yo le llamo la dirección de inteligencia de mercado, porque con ellos trabajamos...; lo que tenemos activo ahorita es... Estamos haciendo un estudio estructural del endeudamiento de la población, que va más allá del tema de tarjetas.

Estamos actualizando toda la estructura del modelo de arroz, estamos trabajando el tema también de la mano, como lo hemos hecho, con otros temas, el tema de lo que es la cadena de abastecimiento de todos los medicamentos. Estamos dándole un apoyo integral al sector palmero, específicamente al tema de Coopeagropal, que he designado al Viceministro a cargo de una comisión de alto nivel para realmente generar una solución de corto plazo.

Estamos apoyando todos los precios de papa y cebolla. Estamos ayudando en todo el tema de canasta básica tributaria para los productos pesqueros y bueno, la cadena de valor del pejibaye y cacao y, con cacao ahorita les voy a contar un poquito más.

En Defensa Comercial, este es un departamento que lo que les vislumbramos es un departamento que se tiene que fortalecer ¿De cara a qué? De cara a los a tratados de libre comercio, Defensa Comercial es quien hace el balance y dice okay ¿Qué pasa con los productores nacionales? Bueno, ahorita estamos haciendo, hicimos el estudio de la varilla, estamos haciendo el de azúcar; trabajamos mucho capacitando a las Pymes para que se internacionalicen, para que importen y exporten, pero que conozcan terminología y damos asesoría técnica a CONARROZ.

En calidad, que es un departamento...; tenemos dos partes en calidad, son dos departamentos muy importantes, que tienen que ver con lo que es la verificación de mercados y la reglamentación técnica. Si nosotros no hacemos reglamentación técnica, ningún producto sale del mercado ni ninguno entra. La reglamentación técnica es la puerta de salida de toda la producción nacional, porque ahí tiene salir, el producto tiene que salir en códigos globales, con descripciones globales.

Entonces, se inspeccionaron cinco mil trescientos productos, en mil ciento setenta comercios, y seiscientos sesenta y dos, se sometieron a exámenes de laboratorio en todos estos sectores, como para que tengan una idea ¿Por qué? Porque esto es lo que les garantiza a las personas consumidoras que realmente están recibiendo eso.

Quiero meter un comercial, de cara al fortalecimiento de la Ley de Calidad, si nosotros, si la ley se aprueba, por ejemplo, podemos hacer verificaciones de mercado en carretera, en bodegas en cualquier punto. Hoy solo lo podemos hacer en puntos de venta. Entonces, lo que se mueve, que no es muy lícito, no lo podemos inspeccionar.

Bueno, Lacomet es un laboratorio muy técnico que trata con la metrología, la medición de eso. Entonces tiene que ver mucho con el vínculo con el sector industrial, apoya el tema de compras sustentables, ayuda con la trazabilidad de los laboratorios para que puedan exportarlos sectores privados y dentro de los Sistema de Banca para el Desarrollo, la transferencia que se da para el año dos mil diecinueve fue catorce mil quinientos veintitrés millones.

Esto es un impuesto que viene de la banca de maletín, con el cual...; este es el desglose del trabajo, pero digamos en Banca para el Desarrollo, esto es muy importante porque es la única banca del país, no solamente que es más accesible, sino que le apuesta a fondos de capital semilla, le apuesta a emprendimientos y le apuesta a sectores más inclusivos.

Datos generales de nuestro presupuesto. Nuestro presupuesto representa un cero como cuatro del presupuesto nacional. Tenemos una reducción global de menos uno punto cinco, y el de MEIC es de siete mil ciento cincuenta y dos y lo demás son transferencias.

Estas son las actividades centrales, nosotros somos un ministerio pequeño, pero poderoso. Tenemos acción, como ustedes ven, en muchos ámbitos e incidimos mucho en el bienestar de las personas. Así es como lo venimos verificando.

La Dirección de Apoyo al Consumidor, que es la que trata con las denuncias, que es lo que nos da los mandatos de la ley, así como la Dirección General de la Micro y Pequeña Empresa, tal vez son una de las direcciones que tienen más carga en personal y ese...

Presidenta a.i:

Señora Ministra, bueno primero que nada hay que reconocer el trabajo que ha hecho con esa presentación, que nos deja muy claro realmente el trabajo que están haciendo, pero sí nos gustaría que nos entre al presupuesto para lo cual le vamos a dar otros cinco minutos.

Señora Victoria Hernández Mora:

Ok. Así rapidísimo. Este es por programas. Mejora regulatoria es el departamento que tiene que ver con toda la simplificación de trámites del país. Entonces, siempre hago alusión a que los departamentos del MEIC son pequeños, tienen once personas contando la Dirección.

Todo el trabajo que hacemos, todas esas alianzas que les mostré al principio, se hacen, todo el trabajo lo hacemos articulando con ustedes, con las municipalidades, con las autónomas y con mesas bipartitas.

Por ejemplo, Calidad que es la que tiene que ver con este tema, de verificación de mercados y la parte de etiquetado que es súper importante, tiene el rubro asignado para el 2020 de trescientos siete millones.

La Digepyme, como ustedes pueden ver, de apoyo al consumidor, es una parte importante de nuestro presupuesto, porque son los departamentos que en número de personas tal vez son los que son un poquito más grandes, pero me refiero a que son departamentos de cuarenta personas cada uno. Son departamentos muy pequeños, que tienen que ver con..., es donde tenemos nuestras plataformas de servicios, atención a la ciudadanía.

En la Dirección de Apoyo al Consumidor tenemos que tener un servicio de denuncias en línea, que registre un expediente digital. Las personas le pueden dar seguimiento a sus denuncias, cómo va su proceso conciliatorio y el área de competencia, por ahora, mientras no se firme la ley y no se haga la transición, ese es el presupuesto que tiene asignado para los estudios de las concentraciones, los estudios de mercado y los estudios específicos.

Lacomet es una unidad, es un híbrido creado por el Estado entre una unidad bastante académica, que hemos venido girándole, que todo lo que genera se proyecte directamente en beneficio de la industria, para que el costo beneficio de la inversión.

Tiene mucho equipo calibrado, es un laboratorio acreditado a nivel latinoamericano; nosotros apoyamos la acreditación de laboratorios a nivel nacional, garantizando que las personas productoras, el trato siempre sea el justo y el deseado.

Bueno, dentro del Sistema de Banca para el Desarrollo, podría ampliar lo que ustedes quieran. Esto sería básicamente. Es un presupuesto bastante pequeño,

pero yo creo que, con resultados, hemos venido demostrando que es un ministerio que cumple a cabalidad.

Siempre hay oportunidades de mejora y bueno, en la mejor disposición de lo que ustedes me quisieran observar o recomendar, o preguntar.

Presidenta a.i:

Muchas gracias, señora Ministra. Abrimos el espacio de preguntas y va a iniciar el compañero diputado Wagner Jiménez, con cinco minutos.

Diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga:

(No enciende el micrófono).

Gracias, diputada Presidenta. Muy buenas tardes señoras y señores diputados, señora Ministra y equipo de trabajo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Tengo solo dos preguntas. La primera, señora Ministra, vemos que el presupuesto para el año siguiente será de un monto de veintiún mil trescientos veintitrés millones. Quería preguntarle ¿Si usted tiene definido cuánto es el porcentaje para gasto corriente y cuanto el porcentaje para gasto de capital?

Señora Victoria Hernández Mora:

Gasto de capital son solo treinta y dos millones y gasto corriente es todo el resto, sí.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

¿No creer usted que debió ser mayor el gasto de capital para este año?

Señora Victoria Hernández Mora:

En realidad, hay varias –sí, si señora, gracias- En realidad hay varias inversiones previstas dentro del tema de gasto capital, podrían ser, una pero bueno sabemos que estamos en tiempo de contención y pues que hay que acomodarse lo más que uno pueda y hacer más con lo mismo.

Diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga:

Bueno, la otra pregunta que tengo es sobre una afirmación que usted ha realizado en las distintas reuniones y foros que ha conformado en su puesto de recargo como coordinadora de la Región Brunca.

Usted ha afirmado que la Región Brunca, bueno es la región más pobre del país, pero también ha afirmado que es la que recibe menos transferencias del Estado, del Gobierno Central, transferencias monetarias y entonces me gustaría saber, si usted ha emprendido algunas acciones como Ministra de Economía y también con el sombrero de Coordinadora de la Región Brunca para elevar los montos de transferencias a la Región Brunca.

Señora Victoria Hernández Mora:

Sí, muchas gracias.

Bueno, como ustedes saben y para quienes no, yo soy la encargada política de la Región Brunca y hemos venido generando en los últimos tres meses y medio un trabajo lo más articulado posible con todo lo que el aparato estatal puede ofrecer.

Entonces, más bien le agradezco la pregunta, lo hemos venido haciendo es, no solamente sistematizando, sentándonos en forma bilateral con todos los ministerios e instituciones ejecutivas, digamos preparando para que nos definan una agenda de desarrollo en sus temas para la región, sino también cuáles son los montos de inversión que tienen previstos.

Entonces, por ejemplo, en la última sesión que asistimos, que nos acompañó el Ministro de Obras Públicas y Transportes, que me preguntaron por qué don Rodolfo está hablando desde Cartago y hago yo –porque yo le dije que nos reportara desde el Quijongo para arriba- por favor.

Entonces realmente lo que estamos haciendo ahora es sistematizando todos los esfuerzos de inversión de todo lo que viene, no de lo que ya se inauguró, sino todo lo que viene.

El presidente inauguró obras que al final no eran por nueve mil quinientos millones si no llegamos a totalizar casi once mil millones en la última gira que hicimos, hace aproximadamente dos semanas, pero falta mucho, falta mucho.

Todavía vamos a poner a crecer la del INA, está el tema de poder establecer un centro universitario, el Tecnológico allá, falta el tema aeroportuario internacional, falta mucho, todavía falta mucho y lo tenemos claro, lo que estamos tratando de estructural por sectores, una estrategia integral para eso.

Diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga:

Es decir...

Señora Victoria Hernández Mora:

O sea, indudablemente eso tiene que mejorar.

Diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga:

Sí, como Ministra rectora y representante de la Región Brunca desde Casa Presidencial, usted está visualizando una estrategia para elevar las transferencias del Gobierno central a la Región Brunca ¿Es así?

Señora Victoria Hernández Mora:

Sí, sí señor, así es.

Diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga:

Bueno, yo quiero hacer un comentario adicional.

Efectivamente los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Golfito, Osa, Coto Brus y Corredores son los cantones más pobres de este país, así lo dice el Estado de la Nación y también se encuentran muy lejanos a la capital.

Esa representación de la señora Ministra es esencial pero también me gustaría saber si está usted más o menos calculando la presentación de un plan estratégico, pronto, para la Región Brunca

Señora Victoria Hernández Mora:

Sí señor, habíamos visualizado que más o menos a mediados de octubre. Sin embargo, a raíz de la visita del Presidente, él me hizo énfasis en algunas – o sea, esto no significa que no estamos trabajando en muchas cosas, por ejemplo y que no estamos jalando recursos.

Omití mencionar, por ejemplo, logramos materializar con el Sistema de Banca para Desarrollo para todo el país en el tema de emprendimientos asociativos, en conjunto con Incae y Cenecop ocho millones de dólares, de los cuales el 40% va para la Región Brunca. Entonces, pero esto no significa que no estamos materializando cosas.

El Presidente me destacó, donde él visualizaba que era importante profundizar en los trabajos y en qué sectores, pero está claro don Wagner que vamos sobre palma, café –es importantísimo-, banano y cacao, vamos sobres eso.

Y, además, hoy en la mañana reunida con el Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Banca para el Desarrollo, acordamos que el Programa Nacional de Cacao, que va a impactar con casi cuatro mil quinientos empleos, obviamente una parte es Upala, Guatuso, Limón y el Sur, va a ser de quince mil millones de colones.

Mucho de esto, que hablamos de la Banca de Maletín son recursos que se utilizan para apoyar los sectores del país –¿me explico? - sin carácter comercial, pero hay que inyectar recursos, hay que formar capacidades, hay que ayudarle a la gente a que aprenda a hacer negocio.

Gracias.

Presidenta a.i:

Tiene la palabra el diputado Welmer Ramos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes compañeros y señora Ministra y compañeros del MEIC que están por acá.

Me gustó mucho la presentación que hizo, porque nos da una idea no solo presupuestaria, sino que nos ayuda a entender lo que está haciendo un ministerio que es muy pequeñito, yo creo que es el más pequeñito de todos.

Para entender, deben ser doscientas treinta personas, eso es más pequeñito que el Departamento Fitosanitario del MAG. Es un ministerio pequeñito que tiene a cargo todo lo que es reactivación económica que no sea del agro, para que tengamos una idea.

Entonces, yo creo que hay un desbalance entre las funciones que le han dado a ese ministerio y los recursos que tiene ese ministerio para actuar. Y, entonces, veo que están en un esfuerzo de verdad, para promover Pymes, para simplificar trámites, para defender al consumidor. Porque las veinti y resto de mil de denuncias que se presentan y que de alguna manera tienen que atender con doscientos empleados, no es fácil atenderlas en un año y menos cuando muchas de ellas pasan a ser ya querellas y demás.

El tema de la defensa comercial que tan venida a menos está en este país y que necesitamos nosotros, incluso, apoyarles con una ley para que puedan hacer eso con agilidad con cuatro personas. Un país tan abierto, es una barbaridad que lo tengamos así nosotros, porque deberíamos de tener mucho más fortalecidos esos diferentes mecanismos.

Mecanismos de defensa de la producción nacional contra la competencia desleal, el tema de la promoción de la competencia. Un mercado lleno de estructuras monopólicas y desligopólicas en la parte privada que les extraen los recursos a los más pequeños, a las Pymes y demás.

Donde la formación de los productos de los precios en, eh, la formación de los precios del agro son una barbaridad, el agricultor se queda con nada, las Pymes se quedan con nada, comparado con los precios finales de usura que cobra el consumidor, etcétera.

Todo esto, yo la felicito por explicarnos este tema y veo que reduce el presupuesto me preocupa mucho, porque este es uno de los presupuestos que hay que aumentar.

Además, de felicitarla, yo sí quiero decirle algunas cosas. No estoy de acuerdo con la disminución de lo que le corresponde a Banca para el Desarrollo, porque eso es para las Pymes.

Hay recursos en Banca para el Desarrollo que no son propios de Banca para el Desarrollo y que muchas veces no se pueden prestar, porque no son propios, están en dólares y tienen un costo y demás y tienen sus amarres.

En Banca para el Desarrollo los recursos vienen de diferentes partes, pero los recursos que vienen del impuesto que se aprobó en esta Asamblea Legislativa para Banca de Maletín, tienen que ponerse ahí, porque es la forma de reactivar a los pequeños y no se vale acá que, por un lado, nosotros damos una serie de ventajas a las empresas más grandes y cuando se trata de Pymes, le restamos, no solo los recursos que le corresponden por el impuesto, sino que el año pasado que no se le dio, entonces, este año todavía es menos, ¿verdad?

Yo creo que le corresponden más de veinte mil millones a Banca para el Desarrollo, pero no es culpa suya, Ministra, sino que esa es una lucha aparte, no es la ministra acá, la que está disminuyendo. Hay cosas que no son gastos, son inversión y las Pymes es una inversión, no solo altísimamente productiva, sino que es la forma de revertir la concentración del ingreso que se viene dando en este país y darles condiciones también, como decía usted, para que puedan ingresar a nuevos mercados, etcétera. Y esos son los recursos propios los que usted sí puede hacer.

Yo quiero decirle de nuevo, la felicito, sé lo que está haciendo, pero también quiero decirles a ustedes, tenemos que fomentar el ministerio, tenemos que darles más recursos al Ministerio de Economía que no tiene representación en las regiones. Porque lo llevaron a tal extremo de hacerlo pequeño que, entonces, lo que hay es unas unidades tan pequeñas como de dos empleados en cuatro regiones en el país.

Y, entonces, los consumidores para su defensa, para hacer valer sus derechos, tienen que hacerlo o un sistema meramente telefónico, pero no pueden los de Guanacaste tener acceso a nada de esto, ni a temas de defensa comercial, ni a temas de enterarse de manera directa con un ministerio que lo hemos reducido al mínimo.

Yo, me voy a gastar los cinco minutos contando esto, porque la ministra ha contado muy bien esto, pero sí esto es una calamidad que hayamos hecho al otro ministerio que era el ministerio de la promoción, de la industrialización de este país, de las Pymes y de la empresariedad, de la integración, de la producción nacional y buscarle los encadenamientos productivos, lo hemos llevado a un ministerio de doscientos diez funcionarios o de doscientos quince, no sé en cuánto estará ahorita, reducido a lo menor por un asunto ideológico.

Porque es el mercado el que se encarga de hacer todo y estas cosas que usted ha mostrado, el mercado no las hace, tiene que hacerlas el Estado y la rentabilidad social es altísima.

Muchas gracias.

Presidenta a.i:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Otto Roberto.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, Presidenta en ejercicio. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Doña Victoria, bienvenida y acompañantes.

Doña Victoria, yo quiero que me aclare ciertas partidas que usted está presentando para el presupuesto del ministerio a su cargo para el 2020.

En la partida de remuneraciones, además, de los sueldos, veo los incentivos tradicionales como anualidades que suman más o menos o suman seiscientos treinta y seis millones de colones, dedicación exclusiva y prohibición que suman novecientos ochenta y un millones de colones.

Pero me llamó mucho la atención una partida que es la cero, cero, tres, noventa y nueve que dice: Otros incentivos laborales por un monto de casi doscientos treinta millones de colones ¿Usted me puede explicar que es este incentivo?

Señora Victoria Hernández Mora:

Gracias, gracias, don Otto. Resulta que los funcionarios públicos tenemos derecho a un incentivo que se llama la carrera profesional. Eso es cuando van obteniendo maestrías o reciben capacitaciones que superan equis cantidad de horas. El Ministerio de Economía, el noventa y nueve coma cinco del personal es técnico. Nosotros estamos nutridos de abogados, economistas, administradores públicos, aduaneros y de negocios.

La gente, probablemente a aspirado a carreras o a programas de posgrado donde se les reconocen y otra cosa que tiene es que las personas que trabajan ahí, tienen muchos años de trabajar ahí. O sea, no es un ministerio donde rote mucho el personal y son gente como muy especializada en sus trabajos, entonces eso es lo que ha venido a totalizarse con el tiempo.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Gracias, doña Victoria. Hay otra partida que es la cero, cero dos, dice remuneraciones eventuales que suman cuarenta y ocho millones de colones. Me puede explicar cuáles son las remuneraciones eventuales y quién las autoriza.

Señora Victoria Hernández Mora:

Esa partida la componen. Hay personas, por ejemplo, que sí tienen horas extras. Voy a explicar. La Dirección General de Micro Pequeña y Mediana Empresa tenía dos personas para registro. Verdad, dos. Porque registrarse la Pyme en el Meic era voluntario. A partir de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, hay una serie de incentivos para las personas de tener categoría Pyme.

En un mes y medio, hemos tenido que inscribir once mil ochocientas empresas. Lo que no habíamos inscrito en toda la vida. Don Giovanni tuvo que tomar todo el personal de la Oficialía Mayor prácticamente evocarlos y de la Dirección de Apoyo al Consumidor, a todos tuvimos. Sin embargo, se pagan horas extras.

También se le paga horas extras a algunos choferes por las giras y cuando algún personal tiene que destacarse, y salir a hacer verificación de mercados, de repente no termina a las cuatro, termina a las seis de la tarde. Es muy poco lo que se paga en horas extras porque lo tengo muy monitoreado porque es una partida muy sensible. Obviamente, en el Despacho nadie gana horas extras, solo el chofer, eso sí, el chofer sí gana.

En realidad, se da a menudo, y las dietas de la Coprocom, don Otto, también están ahí, que tampoco son mucho y de la Comisión Nacional del Consumidor. Son como cincuenta mil colones al mes.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Para aprovechar el tiempo al máximo. Doña Victoria, hay una partida, que en especial, me llama mucho la atención que es la diez mil ciento uno, dice alquiler de edificios. Me sorprende que pasara de un monto de setecientos veintinueve millones en el año 2018 a mil cuarenta y siete millones para el 2020. Estamos hablando de un 42, 43% de aumento. Me puede explicar esto.

Señora Victoria Hernández Mora:

Nosotros estábamos ubicados en un edificio en la Sabana que era propiedad de Aresep, además el mobiliario que utilizábamos mayoritariamente era de Aresep, me refiero a escritorios, sillas, todo.

Cuando yo ingresé ya estaba finiquitado. Sin embargo, considero que fue una gran inversión, se había ubicado un edificio alternativo que reunía las condiciones idóneas para albergar el personal y el contrato se llama "llave en mano".

Entonces ya el edificio nos lo dieron habilitado con todos los puestos de trabajo, lo cual era muy conveniente, porque de lo contrario había que salir a buscar buena parte del mobiliario y además, ellos se comprometen al mantenimiento del edificio.

Entonces estamos ubicados en un edificio relativamente nuevo que tiene condiciones, la verdad, muchísimo mejores para la operación del Ministerio. Nos permitió hacer una distribución funcional y operativa que optimiza mejor el trabajo. Todos son puestos de trabajo generales, como se utilizan ahora y además el tercer piso que es donde se concentra la plataforma de servicios, o sea sinceramente ofrece condiciones muchísimo mejores para las personas.

Es un edificio que, además el contrato llave en mano incluye la seguridad e incluye absolutamente todo. Lo que pasa es que pasamos transferencia como decir, muchas cosas que se gastaban por separado, pero no le voy a decir que también terminamos lo mismo. Sí estamos pagando un poquito más, pero había que encontrar una opción, gracias, y perdón vamos a pagar el IVA el año entrante también.

Se me había olvidado.

Presidenta a.i:

En el uso de la palabra el diputado Viales Villegas

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes señora Ministra y al equipo que la acompaña, gracias por acompañarnos.

Nada más dos preguntas, señora Ministra, una general y otra respectiva a su presupuesto.

La pregunta general tiene que ver con los recursos de Banca para el Desarrollo que vi que usted hizo mención. Usted ha recorrido el país, estoy seguro que ha hecho también visitas a diferentes organizaciones y sabe el desestímulo que existe y la poca posibilidad que tienen para acceder a los recursos de Banca para el Desarrollo, la frustración de cooperativas, de pequeños emprendedores por asimetrías de información y también por los requisitos y por la disposición que existe ¿Qué cambios están visualizando para evitar este tipo de cosas?

Señora Victoria Hernández Mora:

Le agradezco mucho que me pregunte sobre Banca para el Desarrollo. Creo que manejo bastante bien, en mi cabeza, muchas de las cosas que hemos venido haciendo, pero voy a hacer una diferenciación. El Sistema de Banca para el Desarrollo se crea con el 5% de las utilidades de cada banco. Eso es independiente de las carteras de Banca Comercial para el Desarrollo.

Entonces, por ejemplo, un banco estatal, grande, maneja ochocientos mil millones en su cartera comercial de banca o en su cartera de banca para el desarrollo de los

cuales del Sistema -y ya voy a decir cuál es la diferencia con el Sistema- maneja setenta mil millones. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia con esos setenta mil y el resto de los setecientos treinta mil, es que esto es una banca que debe prestarse primer lugar a una tasa de interés mucho menor, o sea muy inferior a lo que es la banca comercial.

Segundo, son recursos que pueden verse de repente acompañados por el tema de desarrollo empresarial. Este año yo presido el Sistema de Banca para el Desarrollo y hemos venido impulsando cosas...-es que estaba abriendo la matriz que tenía- Son tanto los proyectos que hemos venido impulsando entonces, realmente hemos buscado acercar lo que es el Sistema de Banca para el Desarrollo a programas de impacto a la población y a las regiones.

Por decir algo, el informe que presentamos la semana pasada sobre brechas de acceso. Las brechas que hay entre hombres y mujeres para que nosotras accedamos sistemas de crédito. Eso va de cara a la presentación de un producto financiero de microcrédito específicamente en mujeres.

¿Cómo lo movemos? Lo movemos con los cuarenta y ocho operadores financieros que tenemos en el país. Además, el Sistema de Banca para el Desarrollo invierte prácticamente dos millones de dólares al año, en lo que es solamente capital semilla y ha invertido también, plata, ha ido invirtiendo, ahorita tenemos unos veintidós mil millones en todo lo que es el apoyo al sector cafetalero y creemos que vamos a meter dos mil, tres mil millones en lo que es la renovación de plantas de café.

Esto lo hacemos de la mano con el Icafé que tiene diez años de ensayar una variedad de café que permita mejorar no solamente la productividad, sino que acorte el plazo entre los productores.

Estamos lanzando el Programa Nacional de Cacao que mencioné ahora, estamos estimando quince mil millones, cuatro mil quinientos empleos, vamos a sembrar tres mil hectáreas, más vamos a renovar otras tres mil hectáreas más. Tenemos claro que son cuatro mil quinientos empleos, porque se necesita una persona y media por cada hectárea. Estamos seguros.

Todos estos recursos, don Gustavo, no son reembolsables, son aportes directos a los sectores, que cómo se traducen: Modelos de negocios, acompañamiento de instituciones como el Catie, el Instituto Tecnológico, la Earth. Entonces por ejemplo todo lo que hemos invertido en agricultura de precisión para mejorar el nivel de productividad de los pequeños agricultores, en qué ayuda, la tecnología me va a decir si soy una persona terca, que quiero invertir en sembrar repollos, con la tecnología voy a poder saber que la tierra es óptima para culantro.

Estamos apoyando programas femeninos, como el Programa de las Mujeres Ganaderas, estamos apoyando maricultura, para todo lo que es la Isla de Caballo, Cedro, Península de Nicoya y Golfito que son granjas en el mar para no afectar la biomasa.

Le puedo mandar a su despacho una lista, si lo tiene a bien de todos los proyectos en los que venimos trabajando, qué es lo que tenemos que hacer, difundir más. Digamos cacarearlo más y mejor. Me siento satisfecha, hay más proyectos todavía.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Gracias, señora Ministra, no me alcanzó el tiempo para hacer la siguiente pregunta.

Si usted lo tiene a bien, señora Presidenta, me puede anotar en una segunda ronda.

Presidenta a.i:

No va a haber segunda ronda, entonces si gusta, haga rápidamente la pregunta.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Señora Ministra le agradezco que haga hacer llegar a la Comisión ese informe.

Creo que para los diputados es de suma importancia. Hay diputados y diputadas acá que venimos de zonas periféricas del país y esa información es importante, no solamente los apoyos que usted menciona se están dando, si no ese marco regulatorio para hacerlo más ágil, para que la ciudadanía sepa que están esos recursos disponibles y para que una organización de productores no tenga que esperar que el Gobierno, que la burocracia del Gobierno venga a apoyarlos, sino que puedan dirigirse a Banca para el Desarrollo porque los requisitos son mínimos, porque las tasas son accesibles y porque la plata efectivamente se da.

Ese es el principal cuello de botella. Entonces tal vez el informe sobre este tipo de procedimientos y también las inversiones que están haciendo.

La otra pregunta, señora Ministra, es con relación al presupuesto que ustedes están presentando, ciertamente yo coincido, es un presupuesto pequeño, con competencias nacionales y donde la mayoría son servicios que se dan.

Uno puede entender ciertamente la composición con gasto corriente, porque evidentemente son servicios. Es un presupuesto que está completo, es decir ustedes están enviando acá todos los contratos, las consultorías, los convenios, todo está financiado por todo el año ¿Es decir, no estamos previendo contratos con el financiamiento nada más, a cierta parte de este año?

Señora Victoria Hernández Mora:

Le cuento, el Meic no contrata consultorías, aunque no lo crea. Con nuestra Dirección de Estudios Económicos hacemos todos esos estudios con nuestro propio personal. La verdad me jacto decir que son estudios de un altísimo nivel. Le voy a

dar un ejemplo, para todo el país con Corfoga estamos ahora estudiando todo el mercado integral de la carne, todo lo que es abastecimiento.

Eso sale con respaldo de las diputadas doña Laura Guido y doña Marolin Azofeifa que nos reunieron con todos los ganaderos y le dije al Corfoga, yo no tengo gente, si ustedes nos dan un economista y lo hacen con nosotros, vamos a hacer de dos personas, tres y así lo hacemos todo, así estamos haciendo medicamentos, así hacemos todo.

Algo que es importante, cuando don Otto me preguntó que el gasto capital de mi propio presupuesto, del mío solo esos treinta y dos millones, pero Banca para el Desarrollo es un gasto capital, porque es una inversión para el país. Todos los colones que usted mete en Banca se devuelven multiplicados por ocho. Entonces quiero hacer esa aclaración.

Sabe que es importante, sostener el presupuesto, por lo menos, esto es lo básico con eso cubrimos lo básico y los servicios. Es un presupuesto que nos permite operar hoy.

Darle el servicio a la ciudadanía que la ciudadanía merece y agilizar más cosas y bajo la consigna de hagamos más, con lo mismo o con menos, por lo menos de mi parte quiero agradecer el trabajo de los viceministros de Carlos Mora y de Laura Pacheco, de todos los Directores, de la gente de mi despacho, tienen el compromiso, que con lo que me den, yo voy a trabajar.

Si quiero hacer la reflexión final con relación al tema de la Banca Maletín. Sí es importante que los señores diputados reflexionen. Reflexionen nada más sobre en cuánto se multiplica cada colón de banca.

Vamos a tener en el corto plazo, todavía mejores noticias con los recursos de Banca para el Desarrollo. No quiero adelantar noticias de Gobierno, pero vamos a tener muchas mejores noticias, que inclusive todos estos proyectos que les mencioné.

Creo que es importante y yo les agradezco si reflexionan al respecto.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Sí señora Ministra, es que no me contestó la pregunta ¿Es un presupuesto completo? ¿Es decir los rubros de cuotas obreros-patronales, las transferencias que ustedes hacen, las contrataciones, todo está completo?

Perfecto eso es lo que quería, ¿Me lo puede dejar en actas usted señora Mini (inaudible)

Gracias señora Ministra y gracias al equipo que la acompaña.

Presidenta a.i:

Le queda un minuto con veinticuatro en segunda ronda y don Otto, entonces, es que no tenía más a nadie para la segunda.

No, no, tiene los cinco minutos, don Otto para las...

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad, es solo una pregunta, que se me quedó, doña Victoria, qué piensa usted como jerarca del MEIC, con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la Competencia, en un momento como el que estamos viviendo, quizás el país está viviendo la peor crisis fiscal de los últimos treinta años, los tres comisionados de Coprocom van a tener un salario más alto que el suyo como Ministra, más alto que el de nosotros como diputados y van a ganar casi igual que el Presidente de la República, reitero en estos momentos de crisis ¿Qué piensa usted de eso?

Señora Victoria Hernández Mora:

El tema, bueno yo lo he aprendido en estos quince meses, que me he metido muy de lleno en todo el tema de lo que fue la aprobación de la ley, de verdad muchas gracias, gracias por la visión y gracias por el apoyo.

Y el año pasado lo aprendí también. Yo hice un viaje, yo casi no viajo, yo no tengo ni siquiera dos viajes al año, nunca. Yo viajo a la Región Brunca nada más, pero el año pasado fui a la OCDE a entender el proceso OCDE y a entender específicamente qué es aquel tema competencia. Entonces, tuve la oportunidad de ver en análisis de pares que se le hizo a un país con Brasil, que no es que estaba accediendo a la OCDE, pero si quería ser admitido en el Comité de Competencia en la OCDE.

Es un tema muy técnico, es un tema global entonces, el que es experto en competencia en este país, lo puede ser en México, lo puede ser en Brasil y lo puede ser en Chile y lo puede ser en España. Entonces, es un personal que tiene una movilidad muy alta, es muy bien cotizado y además son abogados que hoy ejercen procesos a favor de muchas grandes empresas.

Si usted no pone una suma relativamente, que permita a ellos tener un costo de oportunidad por prestigio, aceptar ser comisionados, porque tengan la plena certeza que van a ganar la mitad de lo que ganaban en la calle, si lo logran conseguir –¿Me explico? - si quiere tener gente del nivel que se merece el país.

Todos los retos y todos los desafíos que significa ahorita la... una de las mayores ventajas de la ley, aparte que nosotros los ciudadanos vamos a tener opciones en condiciones más claras para nuestras elecciones de productos y servicios, va a ser

que las empresas que quieran venir a invertir al país, de cualquier parte del mundo, van a saber que van a llegar a invertir en condiciones, donde la libre competencia se aplica como en su país desarrollado.

Todo eso hace que esas personas que un día ostenten esa posición tengan que ser tremendamente calificadas y escasas. Y eso es lo que hace que al final de cuentas terminen con reconocimientos de esa naturaleza.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Le agradezco mucho su explicación doña Victoria, sin duda vamos a estar muy atentos quienes son los nombrados y verificar que cumplan con todos esos requerimientos y requisitos que usted acaba de explicar.

Muy amable.

Presidenta a.i:

Tiene la palabra el diputado Welmer Ramos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias. Yo creo que este tema de la competencia es un tema que hay que analizarlo dentro de todo el impacto que esto puede tener para que los costarricenses vivamos mejor y que para que la plata le alcance a la gente.

Costa Rica es un país sumamente caro comparado con otros países de América Latina, con países europeos y demás. Y esto es consecuencia de algunas estructuras que tienen poder de mercado, y poder de mercado es el poder que tienen algunos de pagarle precios de ruina a los proveedores y cobrarles precios de usura a los consumidores, y eso hace muy caro a Costa Rica.

Si uno se va a ver el tema sobre los precios de los abarrotes en Costa Rica es una barbaridad lo que estamos pagando. El precio de los medicamentos en Costa Rica, otra barbaridad es lo que está pasando. El precio de los insumos agrícolas y los insumos de construcción también y ahí hay todas esas estructuras monopólicas u oligopólicas de poder de mercado que tiene que ser trabajadas.

Cuando yo veo los oligopolios en el sector financiero, Costa Rica con una de las tasas de intermediación más altas de América, acá y cuando nos dice doña Rocío, hoy en la mañana aquí, que, si pudiéramos bajar nosotros, un poquito las tasas de interés, se ahorra dos puntos y medio del PIB, en pagar intereses, hoy en la mañana cuando estuvo acá, y que si... todas esas estructuras son las que tienen que trabajar una Comisión de la Competencia.

En sobreprecios de compras del Estado, si estamos pagando 20% más en las compras del Estado y estamos comprando el 15% del PIB del Estado, podríamos estar pagando hasta tres puntos del PIB más en sobreprecios.

Si una Comisión y si un ente de la competencia nos ayuda en eso podríamos nosotros bajarle fácilmente seis puntos del PIB en gastos a la gente, al Estado, a las Pymes y esta economía se reactivaría y sería mucho mejor, y la plata le alcanzaría a la gente que esto es el asunto.

Y los mercados cuando la plata le alcanza a la gente para más gasto se reactiva, y si los mercados se reactivan generan más empleo, y si generan más empleo la pobreza disminuye, y si disminuye la pobreza la gente tiene más plata, pues el ciclo se da y además el Estado capta mucho más con una economía reactivada en impuestos y demás, para poner este país a caminar.

Si no le entramos por ahí, en esa Comisión de Competencia, pagar dos mil quinientos millones o tres mil millones más es nada, cuando estamos hablando de seis puntos del PIB, que serían como no sé, como un millón de veces la inversión que estaríamos haciendo nosotros en esta...

Yo quiero hacer reflexión de esto, porque tal vez no hemos visto y la OCDE si nos está diciendo: Vea aun es timorato el cambiecillo que estamos haciendo, porque fuimos a hacer un cambio como para ganarnos un siete y no como para llegar al nivel de diez en la calificación y yo creo que ahí si hay que seguir haciendo más.

Y cuente con la lucha para que usted tenga una Comisión de Promoción de la Competencia fuerte, en el corto plazo por el bien de Costa Rica.

Presidenta a.i:

Muchas gracias, señora Ministra.

Vamos a dar un receso de hasta un minuto, no sin antes agradecerle por el trabajo que está realizando con la Región Brunca y que continúe así.

Señora Victoria Hernández Mora:

De verdad, yo bueno, les doy las gracias por su espacio, por la oportunidad.

A mí me gusta que me llamen y que pueda contar lo que estamos haciendo, porque también ustedes se relacionan con muchas personas y nos pueden dar muchos insumos siempre muy valiosos.

Repito, agradecer a mi gente, mis viceministros, Directores y al personal del MEIC, que es un personal con mucha mística y desde luego pues al equipo del despacho y a don Miguel Aguiar, en Banca para el Desarrollo.

Gracias.

Presidenta a.i:

A usted.

Continuamos con sesión.

2. EXPEDIENTE N.º 21.572. SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS.

Está pendiente la audiencia con el Director de la Dirección Nacional de Pensiones.

3. EXPEDIENTE N.º 19.531. LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

4. EXPEDIENTE N.º 19.860. CREACIÓN DE CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA TEMPORAL A LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO, LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS AUTORIZADAS PARA LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y LOS GRUPOS FINANCIEROS PRIVADOS AUTORIZADOS Y FISCALIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS, PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y AVANZAR HACIA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

5. EXPEDIENTE N.º 20.225. REFORMA DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DE 3 DE MAYO DE 1971, Y SUS REFORMAS. PUBLICADO EN EL ALCANCE N° 30 A LA GACETA N° 27 DEL 7 DE FEBRERO DE 2017.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

6. EXPEDIENTE N.º 20.172. LEY CONTRA LA USURA.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

7. EXPEDIENTE N.º 20.353. LEY DE CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA, SOLIDARIA Y JUSTA.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

8. EXPEDIENTE N.º 20.391. REFORMA A LA LEY N° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 19 DE MAYO DE 1988, Y SUS REFORMAS, PARA GRAVAR A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES DE LUJO.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

9. EXPEDIENTE N.º 20.437. LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍSO FISCAL.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

10. EXPEDIENTE N.º 20.436. REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092 DE 21 ABRIL DE 1988, LEY PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

11. EXPEDIENTE N.º 20.438. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

12. EXPEDIENTE N.º 20.861. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

13. EXPEDIENTE N.º 21.112. LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTOS EN BIENES INMUEBLES PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTO EN BIENES INMUEBLES PARA USO DEL ESTADO.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

14.(***) EXPEDIENTE N.º 21.106. REFORMA AL ARTÍCULO 22 E INCORPORACIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE ADUANAS, N° 7557.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

15. (***) EXPEDIENTE N.º 21.128. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE CERO PARA UNA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA CON BASE EN RESULTADOS.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

16. EXPEDIENTE N.º 21.165. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 106 BIS Y 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

17. (***) EXPEDIENTE N.º 21.335. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

18. (***) EXPEDIENTE N.º 21.161. LEY DE TRANSPARENCIA FISCAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

19. (***) EXPEDIENTE N.º 21.184. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA NORMA DE SUBCAPITALIZACIÓN. REFORMA DEL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS. SE ENCUENTRA EN

subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

20. (***) EXPEDIENTE N.º 21.275. LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

21. (***) EXPEDIENTE N.º 21.188. LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

22. (***) EXPEDIENTE N.º 21.203. LEY PARA ESTABLECER EQUIDAD ENTRE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL Y TERRESTRE INTERNACIONAL.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

23. (***) EXPEDIENTE N.º 21.364. REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964 LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

24. (***) EXPEDIENTE N.º 21.271. MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO, PARA DIGNIFICAR LAS PENSIONES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

25. (***) EXPEDIENTE N.º 21.337. FORTALECIMIENTO DE LA METODOLOGIA DE FISCALIZACION DE LAS AUDITORIAS INTERNAS DE LAS ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, MEDIANTE LA REFORMA PARCIAL DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.º. 8292 DEL 31 DE JULIO DEL 2002 Y SUS REFORMAS.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

26. (***) EXPEDIENTE N.º 21.339. REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N.º 6955 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

27. (***) EXPEDIENTE N.º 21.444. LEY DE MORATORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LA CANASTA BÁSICA, ALQUILERES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

28. (***) EXPEDIENTE N.º 21.309. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA.

Se encuentra en consulta y a la espera de reprogramar audiencias, de programar audiencias.

29. (***) EXPEDIENTE N.º 21.331. REFORMA DEL INCISO 24 DEL ARTÍCULO 8, CAPÍTULO III DEL TÍTULO I DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS NÚMERO 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

30. (***) EXPEDIENTE N.º 21.353. INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 11, INCISO 3), SUB INCISO B) DEL TÍTULO I, CAPÍTULO III, DE LA LEY N.º 9635 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

31. (***) EXPEDIENTE N.º 21.403. COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

32. (***) EXPEDIENTE N.º 21.414. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 81, 90, 92; ADICIÓN DE LOS NUEVOS ARTÍCULOS 67BIS; 92BIS Y 92 TER Y DEROGATORIA INCISO 4) DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY N.º 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS. LEY PARA FORTALECER EL COMBATE AL DELITO DE FRAUDE A LA HACIENDA PÚBLICA.

Se encuentra en subcomisión y a la espera del informe correspondiente.

33. (***) EXPEDIENTE N.º 21.449. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO.

Está pendiente de audiencia con la Contraloría General de la República.

34. (***) EXPEDIENTE N.º 21.535. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Está pendiente la audiencia con representantes del BID y Mideplan.

35. (***) EXPEDIENTE N.º 21.178. REFORMA AL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, N.º 7092 DE 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS.

Expediente de nuevo ingreso, que se tramita según las disposiciones del artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, se delega a la subcomisión número uno.

Para rendir informe se concede plazo hasta por treinta días hábiles, de conformidad con el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea y Servicios Técnicos, las consultas obligatorias para este proyecto son las siguientes: Banco Central de Costa Rica y Banco del Estado.

Solicito a la Secretaría Técnica proceder conforme, se le solicita al Departamento de Servicios Técnicos la elaboración y presentación del informe correspondiente.

36. (***) EXPEDIENTE N.º 21.497. REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

Expediente de nuevo ingreso, que se tramita según las disposiciones del artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se delega a la subcomisión número dos.

Para rendir informe se concede un plazo hasta por treinta días hábiles, de conformidad con el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea y Servicios Técnicos, las consultas obligatorias para este proyecto son las siguientes: Universidades Públicas, Instituciones Autónomas, Poder Judicial y Municipalidades del país.

Solicito a la Secretaría Técnica proceder conforme. Se le solicita también al Departamento de Servicios Técnicos la elaboración y presentación del informe correspondiente.

37. (***) EXPEDIENTE N.º 21.501. REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO Y DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY N° 6849, "IMPUESTO 5% VENTA CEMENTO PRODUCIDO EN CARTAGO, SAN JOSÉ Y GUANACASTE", DE 18 DE FEBRERO DE 1983 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO SOBRE EL PRECIO DE VENTA DEL CEMENTO PRODUCIDO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS.

Expediente de nuevo ingreso, que se tramita según las disposiciones del artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, se delega a la subcomisión número uno.

Para rendir informe se concede un plazo hasta por treinta días hábiles, de conformidad con el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea y Servicios Técnicos, las consultas obligatorias para este proyecto son las siguientes: Municipalidad de Puntarenas.

Solicito desde ya a la Secretaría Técnica proceder conforme. Se le solicita al Departamento de Servicios Técnicos también la elaboración y presentación del informe correspondiente.

38. (***) EXPEDIENTE N.º 21.516. LEY DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA.

Expediente de nuevo ingreso, que se tramita según las disposiciones del artículo 80 del Reglamento da la Asamblea Legislativa, se delega a la subcomisión número uno.

Para rendir informe se concede el plazo hasta por treinta días hábiles, de conformidad con el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea y Servicios Técnicos, las consultas obligatorias para este proyecto son las siguientes: Poder Judicial.

Para que se solicite desde ya a la Secretaria Técnica proceder conforme. Se le solicita al Departamento de Servicios Técnicos la elaboración del informe correspondiente.

Sin más asuntos que tratar, al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes y muchas gracias.

Dip. María Vita Monge Granados
Presidenta a.i.:

Dip. Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Secretario ad hoc

20190904.33

Elaborada por: Gmc/Ton/Mcm /Mgr/Boa/Vvl/Bms/

Editada por: Gmc

Revisada por: Flor Sánchez Rodríguez